



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DLI - Nº 228
CORDOBA, (R.A.) MARTES 07 DE DICIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

UNION PROGRESISTA AUTONOMA
DPTO. SAN JUSTO

Audiencia Establecida por el Art. 90 inc. 2° del Régimen Jurídico
De Partidos Políticos – Ley N° 9572

Córdoba, veintinueve de Noviembre de dos mil diez. Atento constancias de autos, fíjase audiencia a los fines del Artículo 90° inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos – Ley Provincial N° 9572 – para el día jueves 09 de Diciembre del corriente año a las 10,30 hs. (...). Asimismo convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos – reconocidos o en formación – del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo; a tales efectos, publíquese el presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia por un (01) día y sin cargo alguno, a cuyo fin oficiase (Artículo 89° inc. 1) de la Ley N° 9572). Fdo.: Marta Elena Vidal – Juez Electoral Provincial. Alejandro José Villada – Secretario Electoral.

N° 33084 – s/c.

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba “Expte Adm. N° 0378-084948/2010: Con motivo de la Ley 9792, el Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba resuelve con fecha 19 de julio de 2010, VISTO... CONSIDERANDO...RESUELVE: Art. 1: Establecer los montos indemnizatorios totales a Julio de 2010, para los inmuebles (terrenos baldíos), ubicados en Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, que a continuación se detallan: Tasación N° 1: Inmueble ubicado en calle Andrés Piñero y calle Adrián E. Douglas, designado catastralmente D.12, Z.09, M.012, P.008, con una superficie total de terreno de 410,34m2 (CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 40/100 (\$147.722,40) propiedad del Banco de la Provincia de Córdoba y López, Julio Gustavo ambos en una proporción del 50%, según M° F° R° N° 233.497. Tasación N° 2: Inmueble ubicado en calle Andrés Piñero, designado catastralmente D.12, Z.09, M.012, P.009, con una superficie total de terreno de 410,16m2 (CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS), PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 20/100 (\$172.267,20) propiedad del Banco de la Provincia de Córdoba y López, Julio Gustavo ambos en una proporción del 50%, según M° F° R° N° 233.498. Tasación N° 3: Inmueble ubicado en calle Adrián E. Douglas, designado catastralmente D.12, Z.09, M.012, P.012, con una superficie total de terreno de 409,87m2 (CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS), PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 40/100 (\$172.145,40) propiedad del Banco de la Provincia de Córdoba y López, Julio Gustavo ambos en una proporción del 50%, según M° F° R° N° 233.501. Art. 2: COMUNIQUESE a la Dirección de Patrimonial de la Secretaría General de la Gobernación, a los fines establecidos en el Art. 16° de la Ley 5330 y Archívese” Fdo. Arq. Miguel Angel Alcalá (Presidente del Directorio – Consejo General de Tasaciones)

5 DÍAS – 33111 – 14/12/2010 - S/C.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006825/2004 GARAY RAQUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARAY RAQUEL DNI 7951907 sobre un inmueble de 2988 metros cuadrados ubicado en calle Caseros s/n lugar denominado el Charco-Acceso Sur, Pedanía Rosario, Pueblo Cosquín, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino Público, en su costado Sur con Arroyo Las Manzanas, en su costado Este con Propiedad de Dominga e Isabel Garay, en su costado Oeste con Propiedad de Onofre Perez, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230321510618 y N 230305440774 siendo titulares de ambas cuentas MARIA IGNACIA GARAY, ANASTASIO GARAY, FABRICIANO GARAY, VICTOR

ROBERTO GARAY, PETRONA BENEDICTINA GARAY, JUANA CORNELIA GARAY, PRUDENCIA GARAY, SANTOS AMELIA GARAY Y MARIA MANUELA GARAY cita a los titulares de cuenta mencionados o a sus respectivos sucesores y a los titulares registrales o a sus respectivos sucesores MARIA IGNACIA GARAY, ANASTASIO GARAY, FABRICIANO GARAY, VICTOR ROBERTO GARAY, PETRONA BENEDICTINA GARAY, JUANA CORNELIA GARAY, PRUDENCIA GARAY, SANTOS AMELIA GARAY Y MARIA MANUELA GARAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 13/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - 31355- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007776/2005 GARAY IRMA GRACIELA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARAY IRMA GRACIELA DEL VALLE DNI 17973953 sobre un inmueble de 5148 metros cuadrados ubicado en calle María Eva Duarte s/n San Vicente Pedanía Las Toscas, Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Propiedad de Juan Franchello, en su costado Sur con Propiedad en Sucesión de Gomez, en su costado Este con calle Vecinal, en su costado Oeste con Propiedad de Nicolás Bucco, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 280504634402, siendo titular de cuenta SUAREZ ROBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SUAREZ ROBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 5/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - 31342- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-072829/2006 CARDONA ANALIA RENEE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARDONA ANALIA RENEE DNI 24857069 sobre un inmueble de 1250 metros cuadrados ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento s/n Parque S.M. Carrasco, Comuna Anizacate Pueblo Alta Gracia, Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lotes N 22 y 23, en su costado Sur con lote N 20, en su costado Este con calle Domingo Faustino Sarmiento, en su costado Oeste con lote N 2, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310618524166, siendo titular de cuenta CORIA PEDRO FRANCISCO Y BARBERIS DE CORIA TEODOLINDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CORIA PEDRO FRANCISCO Y BARBERIS DE CORIA TEODOLINDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta,

Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31345- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005070/2004 POGNANTE NOLBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por POGNANTE NOLBERTO DNI 10367009 sobre un inmueble de 680 metros cuadrados ubicado en calle 18 Villa Pan de Azúcar Pedanía Rosario Pueblo Cosquín, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 5 y 6 , en su costado Sur con lote N 8 , en su costado Este con calle N 18 , en su costado Oeste con lote 4 , siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230305045841 , siendo titular de cuenta CHIARTANO LUIS ATILIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CHIARTANO LUIS ATILIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 5/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 331346- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003693/2004 HALUPA EMILCE MABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HALUPA EMILCE MABEL DNI 10880122 sobre un inmueble de 3192 metros cuadrados ubicados en Quebracho Ladeado Pedanía La Paz, Departamento San Javier, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Vecinal, en su costado Sur con Herederos de Molina, en su costado este con calle Vecinal y en su costado oeste con derechos de Andrada, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 290506512865 siendo titular de cuenta MOLINA MARIA ANITA Y MOLINA CARMEN OBDULIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MOLINA MARIA ANITA Y MOLINA CARMEN OBDULIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31351- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004757/2004 BECERRO BRUNO RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BECERRO BRUNO RAMON DNI 11741756 sobre un inmueble de 1250 metros cuadrados ubicado en calle Sarmiento 1235 Camilo Aldao, Liniers, Departamento Marcos Juárez que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Publica , en su costado Sur con parcela del Solar letra H , en su costado Este con Solar A , en su costado Oeste con calle Publica , siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 190500954268, siendo titulares de cuenta BECERRO BRUNO, BECERRO RAMON BENIGNO, SIXTA RODRÍGUEZ DE TORANZO y/o SUS SUCESORES y BECERRA DE CAMBIAGNO CLARA BERNARDINA cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales BECERRO BRUNO, BECERRO RAMON BENIGNO, SIXTA RODRÍGUEZ DE TORANZO y/o SUS SUCESORES y BECERRA DE CAMBIAGNO CLARA BERNARDINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 5/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31347- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003222/2004 CORREIA JUAN LUIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORREIA JUAN ANTONIO DNI 14920860 sobre un inmueble de 3219 metros cuadrados ubicado en calle Almirante Brown s/n Unquillo Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Noreste y Noroeste con terrenos de la Sucesión de Pizarro al Sureste con calle Publica y al Suroeste con lote N 38 , siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130403201457 , siendo titular de cuenta ARGUELLO IRUSTA DE QUICK MARIA RAMONA SARA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARGUELLO IRUSTA DE QUICK MARIA RAMONA SARA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 5/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31349- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024008/2005 CEJAS MIGUEL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS MIGUEL ANGEL DNI 14725379 sobre un inmueble de 906 metros cuadrados ubicado lote N 4 en calle Los Chañares s/n Barrio Sierras de Oro Comuna de Malagueños Pedanía Calera Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 3 y parte del N 2 , en su costado Sur con lote N 5 , en su costado Este con parte del lote N 20 , en su costado Oeste con calle Los Mistoles y lote N 3 lindando con al Norte con lote N 1 , al Sur con parte del lote N 4 , al Este con parte del lote N 2 y al Oeste con calle Los Mistoles, siendo respectivamente los números de cuenta de las parcelas antes mencionada N 310107417523 y N 310105098960 , siendo titular de cuenta respectivamente HAMMERLE DE KUWERLOPULOS CLEMENTINA Y LEOTTA CAYETANO, STANAITE DE LEOTTA PETRONELE cita a los titulares de cuenta mencionados y a los respectivos titulares registrales HAMMERLE DE KUWERLOPULOS CLEMENTINA Y LEOTTA CAYETANO, STANAITE DE LEOTTA PETRONELE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 5/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31350- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005955/2004 ASTUDILLO JUAN DE DIOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ASTUDILLO JUAN DE DIOS DNI 6359631 sobre un inmueble de 400 metros cuadrados ubicados en calle 15 de Agosto s/n La Posta Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con mas terreno del mismo lote , en su costado Sur con lote A parcela 10, en su costado este con lote F parcela 9 y en su costado oeste con calle 15 de Agosto, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 250120334961 siendo titular de cuenta CARLOS HIPÓLITO FRANCO Y ANTONIO ENRIQUE FRANCO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARLOS HIPÓLITO FRANCO Y ANTONIO ENRIQUE FRANCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31353- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005059/2004 "DELGADO JOSE EDUARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. DELGADO JOSE EDUARDO, D.N.I. N° 12.559.306, sobre un inmueble de 60 has., Ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Lugar Potrero de Garay, Camino Zona Rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Estancia La Florida, en su costado Sur con Remolino, en su costado Este con Vinse Heli Vda. de Corne y en su costado Oeste con Rodrigueiro, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 31358- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075844/2006 "AYLLON BARTOLO CAYETANO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sr. AYLLON BARTOLO CAYETANO, DNI. N° 12.380.271, sobre un inmueble de 16100 m2. Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Ciénaga del Coro, Paraje Las Molinas, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con IGNACIO AYLLON, en su costado Sur con Suc. TAPIA y ROMERO, en su costado Este con Suc. ROMERO y en su costado Oeste con ARROYO CIENAGA DEL CORO, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 31359- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003119/2004 "ESTRADA JUANA DOMITILA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. ESTRADA JUANA DOMITILA, DNI N 92.280.893, sobre un inmueble de 210 metros cuadrados en calle Pettirossi Silvio 1523 - Córdoba Capital - que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Lote 1, en su costado Sur: con calle Aviador Zuluaga, en su costado Este: con Lote 17 y en su costado Oeste: con Calle Aviador Pettirossi, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110104130224, siendo titular de la cuenta Sra/res. BRESSO ALBA E Y OTRO cita a los titulares de cuenta mencionados Sra/res. BRESSO ALBA E Y OTRO y a los titulares registrales Sra. BRESSO ALBA EDELWEIS Y BRESSO TULLIO FEDERICO JOSE VICENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 04/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31356- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006794/2004 "VERA CESAR ELIGIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. VERA CESAR ELIGIO, D.N.I. N° 06.690.912, sobre un inmueble de 194,40 m2., Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Lugar Capilla Del Monte, en calle Entre Rios N° 59, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 24, en su costado Sur con Lote 7 Parcela 22, en su costado este con Parcela 5 y en su costado Oeste con calle Entre Rios, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 2301-00996125, siendo titular de la Cuenta la Sra. FRANCISCA JAIME, cita al Titular Registral Sra. FRANCISCA JAIME y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 3137- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074727/2006 "ÑÁÑEZ GABINO TITO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ñañez Gabino Tito, L.E. N° 06.512.334, sobre un inmueble de 320 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital - B° 1 de Mayo - calle Junin 5240, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Junín, en su costado Sur con Adelino Camino Lote 29, en su costado Este con Cristina Ugalde Lote 14 y en su costado Oeste con Herederos de Francisco García, Rodolfo Sánchez y Juan Carlos Guzmán - Lote 6, 21 y 23, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11010472788-3, según informe

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente N° 0535-008487/2005 "GUTIERREZ ROSA ELBA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sr. GUTIERREZ ROSA ELBA, DNI. N° 3.683.932, sobre un inmueble de 10.837 m2. Ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Paraje Las Chacras, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con BALDINI Y ROMERO, en su costado Sur con Calle Publica, en su costado Este con ELISEO ROMERO y en su costado Oeste con FABIO SQUILLARI, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 290506538872 siendo titular el Sr. GUTIERREZ MERCEDES - cita al titular de Cuenta Sra. GUTIERREZ MERCEDES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 31360- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003831/2004 "DIAZ MAURICIO HORACIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. DIAZ MAURICIO HORACIO, D.N.I. N° 10.445.469, sobre un inmueble de 193,50 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital, Lugar B° Alto Alberdi, Calle La Rioja 3114, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Berto Rafael Molina Usucapión Juzg. 45°, en su costado Sur con calle La Rioja, en su costado Este con Lote 16 y en su costado Oeste con Lote 18 de Almonacid, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110107694412, siendo titular el Sr. CISMONTI DELFÍN S. -cita al Titular de Cuenta Sr. CISMONTI DELFÍN S. y al Titular Registral Sr. MOLINA BERTO RAFAEL, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 15/11/10. Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento

formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.-

5 días - 31361- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075258/2006 "CABRERA LUIS ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CABRERA LUIS ANTONIO, D.N.I. N° 17.222.602, sobre un inmueble de 434 m2., Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Lugar Salsipuedes, B° Villa La Selva, calle Los Nogales s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lotes 34 A, en su costado Sur con calle Publica, en su costado este con Lote 30 B y en su costado Oeste con lote 32, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130404773616, cita al Titular Registral sr/Sra. TACUS DE KREIMAN ELISA y a quienes se consideren con dertechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.)-

5 días - 31363- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-025238/2005- FERNÁNDEZ, MARÍA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Fernández, María Cristina, DNI 24.646.600, sobre un inmueble de 5.000m2, ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Calderas, Comuna Castro Urdiales, Pueblo Castro Urdiales, Lugar Colonia Barge, zona urbana, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con mitad Mz. 13 del Sr. A. Alberto, en su costado SUR con manzana 16, en su costado ESTE con Manzana 12 y en su costado OESTE con Manzana 14; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 190600847213, cita al titular registral y de cuenta Sr. ORMEÑO, PEDRO DOMINGO (Hoy su Sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo/ sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22 de julio de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31364- 14/12/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009337/2005 "BARTOLA RAMON VEATO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. BARTOLA RAMON VEATO, D.N.I. N° 03.082.784, sobre un inmueble de 270 m2., Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Pedro, calle José Aumada Torres 130, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Alberto Villarreal, en su costado Sur con Tobares, en su costado Este con Alberto Turman y en su costado Oeste con Jose Aumada Torres, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 280623415271, cita a los titulares de las cuentas antes mencionadas sr/Sra. MUNICIPALIDAD SAN PEDRO y a quienes se consideren con dertechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.)-

5 días - 31366- 14/12/2010 - s/c.-

REPÚBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
Préstamo: BID 1765/OC-AR

Llamado N°: 18/10 – CONSULTORIA – PROYECTO DE ANALISIS DE IMPACTO DEL PROGRAMA SGO - SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERES.

La Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Programa BID 1765/OC-AR y se propone utilizar una parte de esos fondos para efectuar pagos correspondientes a servicios de consultoría que a continuación se detallan. El objetivo general es la contratación de una firma consultora que deberá efectuar el Desarrollo de una CONSULTORIA – PROYECTO DE ANALISIS DE IMPACTO DEL PROGRAMA S.G.O. para el Componente IV – Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión por Objetivos de la Secretaría de la Función Pública – Gobierno de la Provincia de Córdoba. Las tareas a cargo de la firma consultora será evaluar el nivel de impacto logrado por el S.G.O. a nivel de las jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial – P.E.P.; dicha evaluación consistirá en el uso de procedimientos científicos para investigar sistemáticamente la efectividad del programa y determinar si el comportamiento observado en las variables de interés (variables de impacto) puede ser atribuido al mismo. Todo ello con el objeto de formular las recomendaciones que sean necesarias para implementar correcciones y ajustes, como asimismo identificar las lecciones aprendidas. Actividades. Proceso evaluación debe procurar cauces para la participación, de modo que todos los actores puedan valorar el diseño, la aplicación y los resultados de la política de aplicación del SGO. NIVELES DE EVALUACIÓN Dicha evaluación deberá comprender el resultado de los siguientes niveles de análisis: a) OBJETIVOS 1. Analizar si los objetivos (del programa de S.G.O.) fueron relevantes dado el contexto político, económico y financiero en que se debió ejecutar. 2. Analizar si los objetivos (del programa de S.G.O., planteados por el BID en el Marco lógico) son adecuados para evaluar el impacto del programa. b) RESULTADOS EN TÉRMINOS DE PRODUCTOS LOGRADOS Se deberá determinar: 1. Si hay evidencias de una relación causal entre los resultados observados y las actividades del programa. 2. Si los beneficiarios (Jurisdicciones) han incorporado el S.G.O. como herramienta de gestión, y en caso contrario cuales fueron los impedimentos. 3. Qué aspectos de la implementación del programa resultaron satisfactorios e insatisfactorios para estos beneficiarios. 4. Qué mejorías concretas o cambios se dieron o se esperan en el grupo beneficiario, como resultado del programa. c) RESULTADOS EN TÉRMINOS DE IMPACTO (EFECTIVIDAD) Se deberá opinar sobre la forma en que el Programa (o Proyecto) provoca los beneficios que se esperaban, incluyendo el análisis de las estrategias y tácticas que ha adoptado para lograr sus metas y objetivos. 1. Si lo desarrollado está contribuyendo al alcance del propósito y fin del Programa. 2. Evaluar si los resultados del programa están asociados a mejoras en la capacidad de gestión y del capital humano del P.E.P.- d) SOSTENIBILIDAD Y LECCIONES APRENDIDAS 1. Evaluar a partir de los resultados obtenidos la sostenibilidad del proyecto y de ser así, cómo se puede incrementar el impacto del mismo. 2. Evaluar la Institucionalidad del Programa, la correspondencia del Programa con los marcos jurídicos existentes, articulación con la Dirección Gral. de Presupuesto, fortaleza técnica de los equipos que conducen los procesos (S.G.O.), estabilidad, capacitación, incentivos, (y los demás factores que la consultora considere pertinentes para este análisis). 3. Identificar las lecciones aprendidas durante la preparación y ejecución del Programa. 4. Determinar aquellos aspectos que ameriten acciones correctivas o complementarias para asegurar una conclusión exitosa de cada componente y del Programa en general (S.G.O.). La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento - Sociedad de Economía Mixta (ACIF – SEM), a través de la Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO), invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, etc.). Las firmas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Se informa a todos los interesados que la documentación brindada será utilizada para su evaluación a efectos de conformar la Lista Corta de Firmas Consultoras, que serán invitadas a presentar Propuestas Técnicas y Económicas para la ejecución del trabajo. Las firmas consultoras serán seleccionadas por el método de Selección Basada en Calidad (SBC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-7 versión julio de 2006. Dicho sistema de selección será aplicado para elegir una Firma Consultora entre aquellas que presenten Propuestas Técnicas y Económicas. Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, los días hábiles de 10:00 hs. a 17:00 hs. las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 27 de diciembre de 2010 hasta las 18 horas. Nombre de la oficina: Agencia Córdoba de Inversión Y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF – SEM) – Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO) Atn: Ing. Lucia del V. VASQUEZ - Dirección: Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba -Tel: (54-351) 426-8626/27/28 - Fax: (54-351) 434-2420 - Correo electrónico: lucia.vasquez@cba.gov.ar

3 días – 33264 – 10/12/2010 - s/c.

REPÚBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
Préstamo: BID 1765/OC-AR
Llamado N°: 01/10 – EXTENSIÓN DE GEOREFERENCIACIÓN
SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERES.

La Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Programa BID 1765/OC-AR y se propone utilizar una parte de esos fondos para efectuar pagos correspondientes a servicios de consultoría que a continuación se detallan. El objetivo general es la contratación de una firma consultora que deberá efectuar el Desarrollo de una Propuesta de EXTENSIÓN DE GEOREFERENCIACIÓN para el Componente IV – Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión por Objetivos (S.G.O.) de la Secretaría de la Función Pública – Gobierno de la Provincia de Córdoba. Los servicios comprenden: tareas necesarias para la implementación de un sistema de información GEOREFERENCIADA que permita la visualización gráfica de variables indicadoras del nivel

de cumplimiento de los objetivos y actividades del Plan Estratégico de cada una de las jurisdicciones. En esta primera etapa se seleccionarán las vistas que resulten significativas para las mismas. Dado que el proyecto incluye la transferencia de tecnología y la capacitación del personal técnico propio existente, la profundización de las aplicaciones futuras, modificación y mantenimiento estarán a cargo del S.G.O. incluyendo los siguientes productos: 1. Taller de Implementación. 2. Definición de unidades geográficas de referencia y su normalización. 3. Desarrollo de unidades geográficas en la Provincia de Córdoba. 4. Provisión de cartografía digital de las unidades geográficas. 5. Implementación de procesos normalizados por unidades geográficas. 6. Elaboración del agente automático de extracción. 7. Software para edición y publicación de mapas. 8. Instalación. 9. Capacitación. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento - Sociedad de Economía Mixta (ACIF – SEM), a través de la Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO.), invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, etc.). Las firmas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Se informa a todos los interesados que la documentación brindada será utilizada para su evaluación a efectos de conformar la Lista Corta de Firmas Consultoras, y que posteriormente serán invitadas a presentar Propuestas Técnicas y Económicas para la ejecución del trabajo. Las firmas consultoras serán seleccionadas por el método de Selección Basada en Calidad (SBC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-6 versión febrero de 2006; dicho sistema de Selección será aplicado para elegir una Firma Consultora entre aquellas que presenten Propuestas Técnicas y Económicas. Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, los días hábiles de 10:00 hs. a 17:00 hs. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 27 de diciembre de 2010 hasta las 18 horas. Nombre de la oficina: Agencia Córdoba de Inversión Y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF – SEM) – Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO) Atn: Ing. Lucia del V. VASQUEZ Dirección: Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Tel: (54-351) 426-8626/27/28 Fax: (54-351) 434-2420 Correo electrónico: lucia.vasquez@cba.gov.ar
3 días – 33263 – 10/12/2010 - s/c.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION REGIONAL RIO CUARTO

La Sección Administrativa de la Dirección Regional Río Cuarto, pone a disposición el Acta de Evaluación Nro. 10/2010 (DI RRCU), correspondiente a la Licitación Pública Nro. 33/2010 – Expediente Nro. 1-257219-2010 – Servicio de Limpieza Sede AFIP-DGHI Dirección Regional Río Cuarto.

N° 33059 - \$ 50.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 16/2010.

Objeto: Contratar la provisión de pallets plásticos para depósito Central. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos. Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 horas. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria – (5000) Córdoba – Departamento Compras – en días hábiles hasta el 16 de Diciembre de 2010 a las 13 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 16 de Diciembre de 2010 a las 13 horas.

N° 33211 - \$ 65.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 198/2010.

Objeto: Provisión, Instalación, puesta en marcha y entrenamiento al usuario de un equipo automatizado para la realización de electroforesis en acetato de celulosa.. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos. Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 horas. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria – (5000) Córdoba – Departamento Compras – en días hábiles hasta el 28 de Diciembre de 2010 a las 14 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 28 de Diciembre de 2010 a las 14 horas.

N° 33212 - \$ 75.-